

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 13:41:01

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fN6tUpeTWv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE CACAOTEROS DE MANAURE - CESAR

Nit : 824003037-5

Domicilio: Manaure B. Cesar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500977

Fecha de inscripción: 01 de marzo de 2000

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MERCADO PUBLICO

Municipio : Manaure B. Cesar, Cesar

Correo electrónico : temys2710@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3135462164

Teléfono comercial 2 : 3145463562

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MERCADO PUBLICO

Municipio : Manaure B. Cesar, Cesar

Correo electrónico de notificación : temys2710@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de febrero de 2000 de la Asamblea De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2000, con el No. 1722 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE CACAOTEROS DE MANAURE - CESAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 23 de enero de 2015 de la Asamblea de Asociados de Manaure B. Cesar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015, con el No. 15137 del Libro I del Registro de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 13:41:01
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fN6tUpeTWv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS-AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION DE LA ASOCIACION DE CACAOTEROS DE MANAURE-CESAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de enero de 2035.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La finalidad de la asociacion estara enmarcada dentro de los siguientes objetivos:

- *Fomentar la cultura de la siembra de cacao en el municipio de manauere cesar.
- *Buscar alternativas de generar fuentes de trabajo a traves del cultivo del cacao.
- *Aumentar el espiritu de solidaridad de la poblacion de agricultores de manure, en especial de las familias que esten sembrando cacao. *Concertar jornadas de capacitacion tecnica y socioempresarial con instituciones del estado como el sena, con organizaciones privadas como la mision animar la federacion nacional de cacaoteros entre otras.
- *Defender los intereses y la comercializacion del producto.
- *Organizar, planear, administrar y ejecutar actividades y recreacion de los asociados.
- *Impulsar jornadas que permitan intercambiar experiencias sobre el cultivo y comercializacion del cacao.
- *Trabajar por la superacion integral de los asociados y de su nucleo familiar.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: El presidente: La asamblea general de asociados elegira el presidente de la misma, quien sera el presidente de la junta directiva, su periodo es de un (1) ano al igual que el de los demas miembros de la junta directiva, y podra ser elegido por periodos iguales sucesivos en forma indefinida.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El presidente sera el administrador y el representante legal de la asociacion, en virtud de la cual tendra las siguientes funciones: *Ejecutar las decisiones de la asamblea general y la junta directiva de conformidad con los planes y programas aprobados.

*Celebrar los contratos y revisar los actos que permitan la realizacion de los objetivos de la

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 13:41:01
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fN6tUpeTWv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociacion.

*Presidir las sesiones de la asamblea general y la junta directiva, elaborar el orden del día y dirigir el debate.

*Convocar a la asamblea general y la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando sea necesario.

*Las demás funciones que le asigne tanto la asamblea general, la junta directiva, los estatutos y la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 18 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023 con el No. 27382 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARY BERTHA LOPEZ SAURITH	C.C. No. 26.876.402

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 18 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023 con el No. 27381 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARY BERTHA LOPEZ SAURITH	C.C. No. 26.876.402
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELISEO ENRIQUE MORALES MEJIA	C.C. No. 12.717.153
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEANA DE JESUS POLO MALDONADO	C.C. No. 1.085.226.418
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KENNY KARIME JULIO OVALLE	C.C. No. 49.755.900
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARNALDO ENRIQUE FRAGOZO ROMERO	C.C. No. 12.723.603

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 13:41:01

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fN6tUpeTWv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 23 de enero de 2015 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

15137 del 25 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0119

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$850.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0119.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 13:41:01
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fN6tUpeTWv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
